

**CIRCULAR N° 3**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000003246**  
**“ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE CONTROL Y**  
**SEGURIDAD DE LA ESTACION DE COMPRESION**

A todas las Empresas interesadas y en base a lo estipulado en el Documento Base de Contratación, Numeral 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) aclara lo siguiente:

**Consulta N° 4**

1. Para el nuevo SRE, favor indicar si se deben considerar nuevas baterías y la cantidad de estas.  
**Respuesta:** Se deben considerar el reemplazo de baterías, la cantidad precisada es de 12 piezas de 2V / 1000 Ah.
2. Favor indicar si nos pueden proporcionar el diagrama unifilar del actual sistema de respaldo eléctrico (SRE).  
**Respuesta:** No se cuenta con un diagrama unifilar, pero prácticamente consiste en un sistema de rectificación que reciba energía trifásica 380VAC (o capaz de alimentarse por fases simples 220 VAC), para alimentar un banco de baterías de 24 VDC compuesto de baterías OPzV de 2 VDC 1000Ah, conectado a un sistema de inversores en bloque para la alimentación de equipos críticos en la Estación. En la ingeniería de Detalle se deberá generar este documento.
3. ¿De cuántos hilos se debe considerar la provisión e instalación de la fibra óptica a instalar entre la sala de control y el tablero de control y seguridad?  
**Respuesta:** Se debe considerar por lo menos de 6 hilos.
4. Indicar si el tablero, equipos y/o materiales existentes a reemplazar, deben ser entregados a YPFB TRANSPORTE en almacén Santa Cruz o en la misma estación.  
**Respuesta:** Todos los equipos deben entregarse en la Estación de compresión Saipuru.
5. Indicar si al tablero del computador de flujo a reutilizar, se alimentará con 24VDC o 220 VAC y si se debe considerar fuente de alimentación en el mismo tablero.  
**Respuesta:** Se debe considerar la alimentación directa de 24V desde el tablero del sistema de respaldo, con una fuente DC-DC.
6. Solicitamos ampliación de 7 días al plazo de presentación de ofertas.  
**Respuesta:** Se amplía la recepción de propuestas hasta el 11 de octubre (Ver Enmienda N°1).

**Consulta N° 5**

1. Consultar si la cantidad de personal a presentar para el servicio es la siguiente:

Ref. Puesto	REQUERIMIENTO DE PERSONAL CRITICO PARA EL PROYECTO
Gerente (2)	Gerente de Proyecto (Ing. Eléctrico, Electrónico o industrial)
SSMS (1)	Coordinador de SSMA (Ing. Industrial, Mecánico, Químico, Petrolero)
Programador (2)	Programador de PLC (Ing. o técnico superior )
HMI (1)	Diseñador de pantallas en entorno Wonderware.
Instrumentista (2)	Encargado de las equipos de medición y sistemas asociados.
Electricista (2)	Encarg. de Obras Eléctricas (Ing. Eléctrico, Electrónico o técn. super. en Electricidad)

**Respuesta:** El Organigrama solicitado, es de especialidad y de experiencia, serán los responsables en la buena ejecución del proyecto, la cual consiste en:

- Gerente de Proyecto; con 2 o más años de experiencia en proyectos similares
- Encargado de Proyecto; con 2 o más años de experiencia en proyectos similares
- Programador de Controladores (SLC500, PLC5, ControlLogix); con 2 o más años de experiencia en desarrollo de proyectos similares.
- Desarrollador de aplicación HMI; con 1 año o más, de experiencia en desarrollo y configuración de aplicaciones de HMI en base Wonderware - Archestra.
- Supervisor de montaje eléctrico; con 2 años o más, de experiencia en las tareas a realizar.
- Supervisor de instrumentación; con 2 años o más, de experiencia en las tareas a realizar.
- Encargado de seguridad; con 2 años o más, de experiencia en las tareas de SSMS.

El personal técnico complementario (instrumentista, eléctricos, civiles y ayudante) deberá ser el idóneo para realizar las actividades solicitadas en el Anexo 4 del DBC.

*Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.*

Santa Cruz, 29 de septiembre de 2022